



# Resumen de beneficios

SARES-REGIS Operating Company, L.P.

Todos los empleados elegibles

**Seguro de vida temporal básico, Seguro básico por muerte accidental y desmembramiento, Seguro de vida temporal opcional, Seguro de vida temporal opcional de dependientes y Seguro opcional por muerte accidental y desmembramiento**

**Emitidos por The Prudential Insurance Company of America**

Este es un resumen de beneficios y no incluye todas las disposiciones, exclusiones y limitaciones. En caso de discrepancia entre este documento y el contrato grupal emitido por The Prudential Insurance Company of America, regirán los términos del contrato grupal.

## Seguro de vida temporal básico

100% pagado por el empleador

- ▶ Seguro de vida temporal básico: usted está automáticamente inscrito por 1 vez sus ingresos anuales cubiertos hasta \$200,000. **Consulte los certificados de su plan para revisar los montos de cobertura mínimos exigidos y máximos permitidos.**
- ▶ Si usted es enfermo terminal, puede obtener un pago parcial del beneficio de su seguro de vida grupal. Puede utilizar este pago como crea conveniente. El pago a su beneficiario será reducido por el monto que usted reciba mediante la Opción de beneficio adelantado.\* Remítase al cuadernillo del plan para obtener detalles.
- ▶ El pago de la prima puede eximirse si usted está incapacitado totalmente durante 6 meses, si tiene como mínimo menos de 65 años de edad cuando comienza la incapacidad y si continúa totalmente incapacitado. Esta disposición puede variar de un estado a otro.
- ▶ La cobertura se reduce a medida que envejece: 35% a la edad de 65 años y 50% a la edad de 70 años.
- ▶ Puede convertir su seguro en una póliza de seguro de vida individual emitida por The Prudential Insurance Company of America o puede ser elegible para trasladar la finalización de su cobertura a un contrato de seguro de vida temporal grupal separado.

## Seguro básico por muerte accidental y desmembramiento

100% pagado por el empleador

- ▶ El AD&D básico les paga a usted y a su beneficiario un beneficio por pérdida de la vida u otras lesiones resultantes de un accidente cubierto -- 100% por pérdida de la vida y un porcentaje menor por otras lesiones. Las lesiones cubiertas pueden incluir pérdida de la vista o del habla, parálisis y desmembramiento de las manos o los pies. Los beneficios del seguro básico por muerte accidental y desmembramiento se pagan sin importar otras coberturas que pudiera tener.
- ▶ Seguro básico por muerte accidental y desmembramiento usted está automáticamente inscrito por un monto igual al de la cobertura de su seguro de vida temporal básico.
- ▶ La cobertura se reduce a medida que envejece: 35% a la edad de 65 años y 50% a la edad de 70 años.

## Empleado - Seguro de vida temporal opcional

100% pagado por el empleado

- ▶ Compre cobertura en incrementos de \$50,000 hasta un máximo de \$750,000. **Consulte los certificados de su plan para revisar los montos de cobertura mínimos exigidos y máximos permitidos.**
  - Si se inscribe cuando es elegible por primera vez, puede elegir hasta el monto de emisión garantizada de \$300,000 sin presentar prueba de buena salud ante Prudential.<sup>1</sup>
- ▶ Si usted es enfermo terminal puede obtener un pago parcial del beneficio de su seguro de vida temporal grupal. Puede utilizar este pago como crea conveniente. En caso de su muerte, su beneficiario recibirá un pago del beneficio del que se ha deducido el monto que usted recibe.
- ▶ El pago de la prima puede eximirse si usted está incapacitado totalmente durante 6 meses, si tiene como mínimo menos de 65 años de edad cuando comienza la incapacidad y si continúa totalmente incapacitado. Esta exención finaliza a los 65 años de edad. Esta disposición puede variar de un estado a otro.
- ▶ La cobertura se reduce a medida que envejece: 35% a la edad de 65 años y 50% a la edad de 70 años.
- ▶ Puede convertir su seguro en una póliza de seguro de vida individual emitida por The Prudential Insurance Company of America o puede ser elegible para trasladar la finalización de su cobertura a un contrato de seguro de vida temporal grupal separado.

## Cónyuge o pareja doméstica - Seguro de vida temporal opcional de dependientes

100% pagado por el empleado

- ▶ Compre cobertura para su cónyuge o pareja doméstica por \$25,000 o \$50,000. **Tenga en cuenta:** el monto de cobertura del seguro de vida temporal opcional de dependientes de su cónyuge o pareja doméstica no puede exceder el 50% del monto de cobertura de su seguro de vida temporal opcional.
  - Si inscribe a su cónyuge o pareja doméstica cuando es elegible por primera vez, puede elegir hasta el monto de emisión garantizada de \$25,000 para su cónyuge o pareja doméstica sin presentar prueba de buena salud ante Prudential.<sup>1</sup>
- ▶ La cobertura se reduce a medida que envejece: 35% a la edad de 65 años y 50% a la edad de 70 años.
- ▶ Puede convertir el seguro de sus dependientes en una póliza de seguro de vida individual emitida por The Prudential Insurance Company of America o puede ser elegible para trasladar la finalización de la cobertura de sus dependientes a un contrato de seguro de vida temporal grupal separado.

## Hijos - Seguro de vida temporal opcional de dependientes

100% pagado por el empleado

- ▶ Compre cobertura para sus hijos por \$10,000. **Tenga en cuenta:** El monto de cobertura del seguro de vida temporal opcional de dependientes de sus hijos no puede exceder el 50% del monto de cobertura de su seguro de vida temporal opcional.
- ▶ La cobertura comienza a partir del nacimiento con vida y finaliza a los 26 años, si es soltero/a.
- ▶ Puede convertir el seguro de sus dependientes en una póliza de seguro de vida individual emitida por The Prudential Insurance Company of America o puede ser elegible para trasladar la finalización de la cobertura de sus dependientes a un contrato de seguro de vida temporal grupal separado.

## Familia - Seguro opcional por muerte accidental y desmembramiento

100% pagado por el empleado

- ▶ **Cobertura del empleado:** Compre cobertura en incrementos de \$50,000 hasta un máximo de \$500,000. **Consulte los certificados de su plan para revisar los montos de cobertura mínimos exigidos y máximos permitidos.**
- ▶ **Cobertura del cónyuge o pareja doméstica:** Compre un monto de cobertura igual al 50% de su monto de cobertura opcional por muerte accidental y desmembramiento.
- ▶ **Cobertura de los hijos:** Compre un monto de cobertura igual al 15% de su monto de cobertura opcional por muerte accidental y desmembramiento.
- ▶ **Familia:** Compre para su cónyuge o pareja doméstica un monto de cobertura igual al 40% de su monto de cobertura opcional por muerte accidental y desmembramiento. Compre un monto de cobertura para sus hijos igual al 10% de su monto de cobertura opcional por muerte accidental y desmembramiento.
- ▶ La cobertura de los hijos comienza a partir del nacimiento con vida y finaliza a los 26 años, si es soltero/a.
- ▶ La cobertura se reduce a medida que envejece: 35% a la edad de 65 años y 50% a la edad de 70 años.

La implementación del plan o los planes de seguro dependerá de que tengamos un porcentaje específico de todos los empleados elegibles que se inscriban. Si no se cumple este porcentaje de inscripciones, esta cobertura no se hará efectiva.

*Los beneficios, disposiciones y exclusiones pueden variar de un estado a otro. Remítase al cuadernillo del plan para obtener detalles.*

Para que su cobertura entre en vigencia, usted debe estar en actividad laboral el día de entrada en vigencia del plan. Si solicita un monto que requiere la presentación de evidencia de asegurabilidad satisfactoria para The Prudential Insurance Company of America, debe estar en actividad laboral el día de la aprobación del monto que requiere evidencia de asegurabilidad satisfactoria.

<sup>1</sup>Las elecciones hechas fuera de los eventos de inscripción aprobados y las que exceden el monto de emisión garantizada pueden requerir prueba de buena salud. Los empleados cuyas coberturas fueron previamente rechazadas también deben presentar prueba de buena salud.

\*La opción de Adelanto de los beneficios por muerte es una característica disponible para los participantes del seguro grupal. No es un beneficio de salud, centro de convalecencia ni de atención a largo plazo y no está destinado a eliminar la necesidad de esos tipos de cobertura de seguro. El beneficio por muerte se reduce por el monto equivalente al beneficio de adelanto por muerte ya pagado. El adelanto de los beneficios no tiene cargos administrativos. La recepción adelantada de los beneficios por muerte puede afectar la elegibilidad para la asistencia pública y puede estar sujeta a impuestos. El tratamiento del impuesto federal a la renta sobre los pagos realizados bajo esta cláusula depende de si el asegurado es el receptor del beneficio y si se lo considera "enfermo terminal" o "enfermo crónico". Le recomendamos que busque consejo impositivo profesional antes de ejercer esta opción.

\* **Aviso Importante:** El adelanto de los beneficios del seguro de vida que se ofrece bajo este certificado está destinado a calificar para tratamiento de impuesto favorable bajo el Código de Rentas Internas de 1986 (Sección 101 (g) del IRC). Si el adelanto de los beneficios del seguro de vida califica para dicho tratamiento favorable, los beneficios se excluirán de sus ingresos y no estarán sujetos a impuestos federales. Las leyes impositivas relacionadas con el adelanto de los beneficios del seguro de vida son complejas. Le recomendamos que consulte a un asesor fiscal calificado sobre las circunstancias en las que puede recibir el adelanto de los beneficios del seguro de vida, que pueden excluirse del ingreso bajo la ley federal.

El recibo de los beneficios adelantados puede estar sujeto a impuestos y debería pedir asesoramiento a un asesor fiscal personal.

Esta póliza solo proporciona seguro por ACCIDENTES. NO proporciona seguro hospitalario básico, seguro médico básico ni seguro médico mayor tal como lo define el Departamento de Servicios Financieros de Nueva York.

AVISO IMPORTANTE: ESTA PÓLIZA NO PROPORCIONA COBERTURA POR ENFERMEDAD.

**Esta cobertura no es una cobertura de seguro de salud (normalmente llamado "cobertura médica mayor").**

**Este tipo de plan NO se considera "cobertura esencial mínima" conforme a la ley de atención accesible y, por lo tanto, NO satisface el mandato individual que le obliga a tener cobertura de seguro de salud.**

Las coberturas grupales de seguro son emitidas por The Prudential Insurance Company of America, una compañía de Prudential Financial, Newark, NJ. El cuadernillo-certificado contiene todos los detalles del plan, incluidas las exclusiones, limitaciones y restricciones de la póliza que correspondan. Serie contractual: 83500.

© 2023 Prudential Financial, Inc. y sus entidades relacionadas.

Prudential, el logotipo de Prudential y el símbolo del peñón (the Rock) son marcas de servicio de Prudential Financial, Inc. y sus entidades relacionadas, registradas en muchas jurisdicciones de todo el mundo.

Las futuras comunicaciones escritas de The Prudential Insurance Company of America, incluidos los acuerdos contractuales y la información sobre mantenimiento de pólizas, serán en inglés. Los materiales adicionales también pueden estar en inglés.